



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 200014003002-2013-00990-00

Proceso ejecutivo singular de menor cuantía seguido por CREZCAMOS contra JHON JAIRO BARRANCO AVILA.

Decrétese el embargo y secuestro de LA MOTOCICLETA de placas UGD33C, marca BAJAJ, COLOR AZUL IMPERIAL, Modelo 2013, de propiedad del demandado JHON JAIRO BARRANCO AVILA., identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.031.768, inscrito en la oficina de Tránsito y Transporte de la ciudad de Valledupar. Ofíciase a la autoridad competente para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5090c5e905d77af6a42ad9f7d4419b451d6681dd6b2719fdd19965e096d758d

Documento generado en 24/09/2020 12:32:31 p.m.